

VERSIÓN 03 CÓDIGO DG-SGD-01

FECHA 21/09/2023

Unidad Administrativa: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Código: 10020

Versión TRD: 3

Oficina Productora: NEGOCIOS INSTITUCIONALES

Código: 10028

Fecha de Actualización TRD: 21 de septiembre de 2023

			NIVEL DI													
CÓDIGO	SERIES, SUBSERIES Y TIPOS DOCUMENTALES	PROCESO	so	SOPORTE			NIVE SEGUR INFORI	IDAD	DE	TIEMPO DE RETENCIÓN		DISPOSICIÓN F			NAL	PROCEDIMIENTO
NE/S/Ss			DF	DE	DH	SE	CO	IN	PU	AG	AC	CT	Е	D	S	
10028.02 10028.02.03	ACTAS Actas de Comité Grupo Primario Acta	Apoyo de Administración de Negocios		.docs				x		1	2		x			La serie refleja las decisiones, compromisos y seguimiento de lasactividades del área así como la retroalimentación sobre las actividades diarias. Las actas para que tengan validéz deberán ser firmadas por la persona que haga sus veces de presidente y el secretario de el comité, esta firma puede ser manuscrita o en caso de ser electrónica, subir la firma escaneada y guardarla en pdf para mayor seguridad (ver Programa de Gestión Documental). Información que deberá estar almacenada en el sitio oficial de la dependencia (SharePoint). Posee valores administrativos; finalizado el cierre de vigencia anual, la información se debe custodiar un (1) año en el archivo de gestión, luego transferir al archivo central para su custodia por dos (2) años más. Cumplido el tiempo de retención se elimina la serie documental mediante procedimientos de borrado seguro, (Desmagnetización, Destrucción Física, Sobre-escritura dependiendo del tipo de información) por perder sus valores primarios y carecer de valores secundarios para la Institución; dejando el registro en el acta denominada: Eliminación Documentos de Archivo.Artículo 2.8.2.2.5 del Decreto 1080 de 2015.
10028.33 10028.33.13	INFORMES Informes de Inspección a Concesionarios Informe	Apoyo de Administración de Negocios		.docs				х		2			x			La serie es evidencia de las inspecciones y control buenas prácticas de manufactura y manipulación de alimentos, posee valor administrativo. Finalizada la vigencia anual, la información se debe custodiar dos (2) años en el archivo de gestión, tiempo en el cual se verifica el informe para una nueva inspección. Cumplido el tiempo de retención la información electrónica se elimina mediante los procedimientos establecidos en el programa de gestión documental, teniendo como criterio la pérdidia de sus valores primarios y por carecer de valores secundarios para la Institución; dejando el registro en el acta denominada: Eliminación Documentos de Archivo de conformidad con el Artículo 2.8.2.2.5 del Decreto 1080 de 2015.
10028.35 10028.35.16	INSTRUMENTOS DE CONTROL Instrumentos de Control de Facturación Orden de facturación	Apoyo de Administración de Negocios		.docs				х		2	0		x			La serie se genera para enviar al área contable solicitando la orden de facturación mensual, posee valor administrativo. Finalizada la vigencia anual, la información se debe custodiar dos (2) años en el archivo de gestión. Cumpildo el tiempo de retención la información electrónica se elimina mediante los procedimientos establecidos en el programa de gestión documental, teniendo como criterio la pérdida de sus valores primarios y por carecer de valores secundarios para la Institución; dejando el registro en el acta denominada: Eliminación Documentos de Archivo de conformidad con el Artículo 2.8.2.2.5 del Decreto 1080 de 2015.



VERSIÓN 03 CÓDIGO DG-SGD-01 FECHA

21/09/2023 Unidad Administrativa: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA Código: 10020 Versión TRD: 3 Fecha de Actualización TRD: 21 de septiembre de 2023 Oficina Productora: NEGOCIOS INSTITUCIONALES Código: 10028 NIVEL DE TIEMPO DE DISPOSICIÓN FINAL SOPORTE CÓDIGO SEGURIDAD DE SERIES, SUBSERIES Y TIPOS DOCUMENTALES PROCESO PROCEDIMIENTO INFORMACIÓN DF DE DH SE CO IN PU AG AC CT E D S NE/S/Ss HISTORIALES DE MAQUINARIA Y EQUIPOS 10028.31 Apoyo de Administración de Historiales de Maquinaria y Equipos de los Negocios La serie evidencia el historial de los equipos y máquina con los que cuenta 10028.31.03 Negocios Х 2 Institucionales la universidad, refleia los documentos que instruyen sobre el uso del equipo Hoja de vida de equipos .docs y los mantenimientos que se realizan periódicamente hasta que el mismo se da de baja de los inventarios de activos de la entidad. Posee valores Manual de uso .docs administrativos, científicos y de investigación; la información se debe Reporte de daños .docs custodiar dos (2) años en el archivo de gestión, luego transferir al archivo Cotización mantenimiento .docs central para su custodia por diez (10) años más. Cumplido el tiempo de Calibración y medición de equipos .docs retención, a partir del acta de baja del equipo, se realizará una selección Orden de Compra .docs cualitativa intrínseca de los historiales de maquinaria y/o equipos Mantenimiento .docs especializados que contribuyan en la innovación y el desarrollo, científico y Acta de baja del equipo .docs tecnológico de la universidad, garantizando que se encuentren en el sistema de Información designado para tal fin, identificando su estructura lógica nivel de carpeta y subcarpetas según la serie documental, permitiendo si acceso y posterior recuperación. El restante de la producción documental se elimina mediante procedimientos de borrado seguro (Desmagnetización Destrucción Física, Sobre-escritura dependiendo del tipo de información) por perder sus valores primarios y carecer de valores secundarios para la Institución; dejando el registro en el acta denominada: Eliminación Documentos de Archivo. Normatividad externa: NTC-ISO 9001.2015. Sistema de Gestión de la Calidad. Requisitos. Numera Artículo 28, Ley 962 de 2005. Norma ISO 17025 DE 2017 10028.37 INVENTARIOS Apoyo de Administración de La serie refleja el ingreso y la salida de mercancías de consumo de 10028.37.08 Inventarios de Mercancias Negocios ICG los negocios institucionales, posee valor administrativo. Finalizada la Inventario vigencia anual, la información se debe custodiar dos (2) años en el ICG Ajuste archivo de gestión y estar verificando que el inventario se Informe stock ICG encuentre siempre actualizado. Cumplido el tiempo de retención la Comunicación ICG información electrónica se elimina mediante los procedimientos Informe vencidos o averías ICG establecidos en el programa de gestión documental, teniendo como Informe rotación ICG criterio la pérdida de sus valores primarios y por carecer de valores ICG secundarios para la Institución; dejando el registro en el acta denominada: Eliminación Documentos de Archivo de conformidad con el Artículo 2.8.2.2.5 del Decreto 1080 de 2015.



VERSIÓN 03 CÓDIGO DG-SGD-01

FECHA 21/09/2023

Unidad Administrativa: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Código: 10020

Versión TRD: 3

Oficina Productora: NEGOCIOS INSTITUCIONALES

Código: 10028

Fecha de Actualización TRD: 21 de septiembre de 2023

Oficina Productora: NEGOCIOS INSTITUCIONALES			Código: 10028							Fecha	de Actu	ıalizaci	ón TR	RD: 21	de sept	iembre de 2023
CÓDIGO	SERIES, SUBSERIES Y TIPOS DOCUMENTALES	PROCESO	sc		NIVE EGURII NFORM	DAD D			PO DE NCIÓN	DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTO		
NE/S/Ss			DF	DE	DH	SE	СО	IN	PU	AG	AC	СТ	Е	D	S	†
10028.42 10028.42.01	MANUALES, GUÍAS E INSTRUCTIVOS Manuales Administrativos Instructivo abastecimiento Instructivo abastecimiento Instructivo de comercialización Instructivo de compras Instructivo de alención a proveedores Instructivo de ventas Instructivo facturación Instructivo de manejo de inventario Instructivo de alención a clientes Instructivo de negociaciones Instructivo de negociaciones Instructivo de ocntrataciones Instructivo de contrataciones Instructivo de almacenaje	Apoyo de Administración de Negocios		.docs .docs .docs .pdf .pdf .pdf .pdf .pdf .pdf .pdf .pdf				x		2	8	х				La serie evidencia los protocolos de calidad adoptados por la dependencia. Posee valores administrativos e históricos; una vez realizada la actualización del manual, la información se debe custodiar dos (2) años en el archivo de gestión, luego transferir al archivo central para su custodia porocho (8) años más. Estos manuales representan una evidencia histórica del funcionamiento de la entidad su desarrollo y evolución a nivel de estructuración de procesos y gestión de calidad; razón por la cual son deconservación total. Se debe garantizar que la documentación se encuentre en el sistema de Información designado para tal fin, identificando su estructura lógica a nivel de carpeta y subcarpetas según la serie documental, permitiendo su acceso y posterior recuperación.
10028.49 10028.49.03	PLANES Planes de Continuidad del Negocio Plan de continuidad del negocio Resultado de pruebas Riesgos identificados, materializados y potenciales	Apoyo de Administración de Negocios		.pdf .pdf .pdf .pdf .pdf			х			2	8	х				La serie refleja los procedimientos documentados que guian y orientan a l universidad para responder, recuperar, reanudar y restaurar la operació una vez presentada la interrupción; posee valor primario administrativo. partir de la actualización del plan, la información se debe custodiar dos (¿ años en el archivo de gestión, luego transferir al archivo central para s custodia por ocho (8) años más. Cumplido el tiempo de retención, se deb conservar permanentemente en su soporte original en el Archivo Histório investigativo, teniendo como criterio que aportan a la preservación de la universidad, ya que desarrolla valores secundarios tipo histórico investigativo, teniendo como criterio que aportan a la preservación de memoria institucional y como evidencia de la gestión de acciones para la continuidad del negocio en la universidad, Se sugiere almacenar en format PDF/A o uno que garantica su preservación a largo plazo, Se deb garantizar que la documentación se encuentre en el sistema de Informació designado para tal fin, identificando su estructura lógica a nivel de carpeta subcarpetas según la serie documental, permitiendo su acceso y posterir recuperación, de conformidad con el artículo 2.8.2.5.9 y 2.8.2.6.3 de Decreto 1080 de 2015. Normatividad externa: SO/IEC 18043 Para la selección y operación de sistemas de detección dintrusos, ISO/IEC 18044 Para el proceso de respuesta a incidentes ISO/IEC 24762 Para los servicios de recuperación de desastres.



VERSIÓN 03 CÓDIGO DG-SGD-01 FECHA 21/09/2023

luego transferir al archivo central para su custodia por tres (3) años más. Cumplido el tiempo de retención la información electrónica se elimina mediante los procedimientos establecidos en el programa de gestión documental, teniendo como criterio la pérdida de sus valores primarios y por carecer de valores secundarios para la Institución; dejando el registro en el acta denominada: Eliminación Documentos de Archivo de conformidad con el Artículo 2.8.2.2.5 del Decreto 1080 de

2015.

Versión TRD: 3 Unidad Administrativa: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA Código: 10020 Oficina Productora: NEGOCIOS INSTITUCIONALES Código: 10028 Fecha de Actualización TRD: 21 de septiembre de 2023 NIVEL DE TIEMPO DE DISPOSICIÓN FINAL SOPORTE SEGURIDAD DE CÓDIGO SERIES, SUBSERIES Y TIPOS DOCUMENTALES PROCESO RETENCIÓN PROCEDIMIENTO INFORMACIÓN DF DE DH SE CO IN PU AG AC NE/S/Ss CT E D 10028.49 Apoyo de Administración de Planes del Sistema de Gestión del Riesgo Negocios 10028.49.14 8 La serie contiene las acciones a seguir para saber cómo actuar ante una Plan de gestión del riesgo .pdf posible eventualidad que se relacione con la gestión integral de riesgos Establece así las medidas que se deben adoptar, las labores, recursos y Matriz de Riesgos (Análisis de contexto) .pdf actuaciones concretas para reducir los daños que se pueden producir Ficha identificación y análisis del riesgo .pdf posee valor primario administrativo. A partir de la actualización del plan, I Planes de acción y tratamiento de riesgos .pdf información se debe custodiar dos (2) años en el archivo de gestión, luego Ficha causas y efectos .pdf transferir al archivo central para su custodia por ocho (8) años más Ficha tratamiento de riesgos .pdf Cumplido el tiempo de retención, se debe conservar permanentemente er su soporte original en el Archivo Histórico de la universidad, ya que desarrolla valores secundarios tipo histórico e investigativo, teniendo como criterio que aportan a la preservación de la memoria institucional y como evidencia de la gestión de los riesgos en la universidad, Se sugiero almacenar en formato PDF/A o uno que garantice su preservación a largo plazo. Se debe garantizar que la documentación se encuentre en el sistema de Información designado para tal fin, identificando su estructura lógica nivel de carpeta y subcarpetas según la serie documental, permitiendo si acceso y posterior recuperación, de conformidad con el artículo 2.8.2.5.9 y 2.8.2.6.3 del Decreto 1080 de 2015. Normatividad externa: Norma ISO 9001.. Decreto 1083 de 2015. 10028.49 PLANES Apoyo de Administración de La serie refleia, las estrategias de mercadeo que incluve el análisis 10028.49.07 Planes de Mercadeo Х 3 Negocios y la acciones para el incremento de las ventas; posee valor primario administrativo. A partir de la actualización del plan, la información se debe custodiar dos (2) años en el archivo de gestión,



VERSIÓN 03 CÓDIGO DG-SGD-01 FECHA 21/09/2023

				o: 100	20					Versión TRD: 3									
				o: 100	28					Fecha	de Actu	ualizaci	ón TF	RD: 21	de sept	tiembre de 2023			
CÓDIGO SERIES, SUBSERIES Y TIPOS DOCUMENTALI		PROCESO	so	NIVEL DE SEGURIDAD DE INFORMACIÓN					PO DE NCIÓN	DI	SPOSI	CIÓN FII	NAL	PROCEDIMIENTO					
NE/S/Ss			DF	DE	DH	SE	CO	IN	PU	AG	AC	CT	Е	D	S				
10028.49 10028.49.21	PLANES Planes Operativos Anuales Plan Presupuesto	Apoyo de Administración de Negocios		.docs ,xls				x		1	1		х			La serie refleja el presupuesto y las metas que se plantea cadadependencia para cumplir en el año, posee valores administrativos. A partir del cierre de vigencia anual, la información se debe custodiar un (1) año en el archivo de gestión, luego transferir al archivo central para su custodia por un (1) año más. Cumplido el tiempo de retención la información se elimina, mediante procedimientos de borrado seguro, teniendo en cuenta que la información pierde sus valores primarios, se consolida en el área de Estrategia y por carecer de valores secundarios para la Institución, dejando el registro en el acta denominada: Eliminación Documentos			
																de Archivo de conformidad con el Artículo 2.8.2.2.5 del Decreto 1080 de 2015. Se debe garantizar que se encuentre en el sistema de Información designado para tal fin, identificando su estructura lógica a nivel de carpeta y subcarpetas según la serie documental, permitiendo su acceso y posterior recuperación.			
10028.52 10028.52.09	PROCESOS Procesos de Convocatorias Concesiones Convocatoria Carta remisoria de la propuesta Ausencia de inhabilidades e incompatibilidades Certificado de existencia y representación legal Registro Único Tributario Acta de junta directiva Constancia Seguridad Social Garantia de seriedad Acreditación experiencia mínima Estados financieros Notas a los estados financieros Copia tarjeta profesional fiscal y de contador Certificado antecedentes disciplinarios	Apoyo de Administración de Negocios		.pdf .pdf .pdf .pdf .pdf .pdf .pdf .pdf				x		1	2				х	La serie da cuenta de la gestión de apoyo del proceso de convocatori y de selección de proveedores y las propuestas para arrendar espacio comerciales disponibles en la universidad, posee valc administrativo.Finalizado el proceso y trámite de selección, la información se debe custodiar un (1) año en el archivo de gestión, lueg transferir al archivo central para su custodia por dos (2) años más Cumplido el tiempo de retención la información se elimina, mediante lo procedimientos establecidos en el programa de gestión documental, e proveedor seleccionado queda registrado y almacenado en el sistem Cyco, el restante de los documentos pierden de sus valores primanos carecen de valores secundarios para la Institución, dejando el registr en el acta denominada: Eliminación Documentos de Archivo d conformidad con el Artículo 2.8.2.2.5 del Decreto 1080 de 2015.			
		•				CON	VENC	IONES											
CÓDIGO	SERIES, SUBSERIES Y TIPOS DOCUMENTALES	PROCESO	so	SOPORTE		RIVEL DE SEGURIDAD D			D DE	RETENCIÓN		DI	SPOSI	CIÓN FII	WL.	PROCEDIMIENTO			
NE= Nilvel Estructural				DF= Documento Fisico		SE= Secreto: Información restringio no divulgada, posee titular, no conocida, ni facimente accesible.			ble.	AG= Archivo		CT= Cor	nservac	ión Tota					
S= Serie	SERIES Ss: Subseries Tipologías documentales	Actividades planificadas por la institución	DE= Documento Electrónico.			CO= Confidencial: Solo puede ser conocida y utilizada por grupo de personas determinada. IN=Interna: Relacionada con las			de las			E= Elimi				Instrucciones de la administración de la serie o subserie documenta			
Ss= Subserie	Tripologias documentales			DH= Documento Híbrido (aplica a la serie y/o subserie)				cio y la ope de ser visib jue la requi	ile a	AC= Archivo	Central	D= Digital S=Selec		n					
	l .	L	<u> </u>				_					1				<u>. [</u>			

Diana Carolina Castro Carolina Castro

Firmado digitalmente por Diana

VALIDÓ:

APROBÓ:

María Claudia Gómez Cabana Presidente UNIVERSIDAD EAFIT

ELABORÓ: Diana Carolina Castro

Técnico de Herramientas Archivísticas IRON MOUNTAIN

Adriana Diosa Jefe de Negocio Institucional

UNIVERSIDAD EAFIT